Riohacha, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2016-00141-00.- proceso VERBAL - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL seguido por LUZ MARINA HERNÁNDEZ LAGO contra ESECO LTDA. VINCULADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.

Vista la solicitud de aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el día 09 de marzo de 2022, elevada por el representante legal de la empresa demandada ESECO LTDA, por ser procedente el Juzgado accederá a ella, en consecuencia,

DISPONE

1. ACÉPTESE la solicitud de aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento, elevada por el representante legal de la empresa demandada ESECO LTDA.

2. FÍJESE como nueva fecha para para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en el Art. 373 del Código General del Proceso, el día 05 de mayo del 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020

3. Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6f85353cf8a4568d9e54629d32e8bb855b5ef07fdcdbdf9395cce394c910e402

Documento generado en 08/03/2022 03:43:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica